Contrato (Tipo y No)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO.00-04 de 2023
Objeto	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL SEGÚN TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA GOBERNACION DEL QUINDIO, A LOS CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA DARLE LA DESTINACION ORDENADA POR LA LEY 1276
Contratista	HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA
Identificación (Cc - Nit)	901.366.361-3
Representante Legal	MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO
Identificación	41.919.565
Supervisor	CLAUDIA LORENA OSORIO ARBELAEZ
Representante Parte Contratante	JENNY GOMEZ BETANCOURTH
Dependencia, Cargo Y/O Vinculación	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Fecha del acta (dd/mm/aaaa)	01 \| 09 \| 2023

En la ciudad de Armenia, Quindío, el día 1 de septiembre de 2023 se procede a liquidar el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO.00-04 de 2023 acorde a lo regulado por el articulo 60 ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Término de Ejecución	CUATRO (04) MESES O AGOTAR RECURSOS
Fecha de inicio	Febrero 07 del año 2023
Fecha de Terminación	Mayo 06 de 2023
Disponibilidad Presupuestal	2023 – 574 2023 – 2867 adicion
Registro Presupuestal Inicial	2023 – 1156 2023 – 3008 adicion
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato (Proyectado)	$ 140.094.944
Pago Acta 01	$ 53.839.800
Pago Acta 02	$ 56.403.600
Pago Acta 03	$ 29.851.544
Valor total Actas Pagadas	$ 140.094.944
Saldo no Ejecutado	$ 0

Que la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo con sus facultades delegadas mediante el numera 4 del artículo vigésimo noveno del decreto Municipal 059 de 2013 y de mutuo acuerdo con el contratista proceden a liquidar el presente convenio así:

1. Las partes declaran haber suscrito el contrato referenciado en la presente acta de liquidación, por el valor, término, objeto, y estipulaciones señaladas.

2. De igual forma manifiestan que en la presente acta se encuentran incluidos todos los valores, pagos y deducciones realizados, de conformidad con las actividades ejecutadas por el contratista, y que no se adeuda suma alguna por concepto del contrato, habiéndose cumplido el objeto y obligaciones contractuales por lo que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

3. El contratista declara que cumplió con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas vigentes (para lo cual se anexa evidencia de pago de aportes al sistema general de seguridad social o certificación bajo la gravedad de juramento por parte de revisor fiscal, contador público o funcionario competente, desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de terminación), y además, el municipio de Armenia cumplió con todas las obligaciones en virtud del contrato celebrado entre las partes, por lo tanto, el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el municipio, en relación con el contrato y la presente Acta.

4. Que a continuación se relaciona el Estado de Cuenta en relación al pago de los Decretos emitidos por el Departamento del Quindío, según el recaudo de estampilla pro adulto mayor nivel departamental en favor del centro vida Fundación Huella Social para la Vida

5. Que así las cosas, entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Centro Vida Fundación Huella Social para la Vida quedan en paz y salvo de la transferencia de recursos expedidos por el Departamento del Quindio en favor de dicha institución

NR CONVENIO	VALOR CONVENIO	DECRETO	VALOR DECRETO	PAGOS
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-04 DE 2023	140.094.944	**Decreto 936 del 12 Diciembre 2022**	82.284.247,70	
		Decreto 946 de 14 Diciembre 2022	16.407.990,53	53.839.800
		Decreto 965 del 26 Diciembre 2022	18.377.874,18	
		Decreto 967 del 26 Diciembre 2022	23.024.832,47	56.403.600 29.851.544
TOTAL			140.094.944,88	140.094.944
SALDO				$ 0

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes intervinieron.

maria Aidee Monsalve	
MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO	JENNY GOMEZ BETANCOURTH
CONTRATISTA	CONTRATANTE

Proyectó: Claudia Lorena Osorio Arbeláez – Supervisora
Elaboró: Brayan Hernandez Marulanda - Contratista
Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria SDS